

Por Obispo de la Diócesis de esta provincia en queja sobre el mal proceder de D.ⁿ Rafael Zabala Probitero beneficiado de este pueblo sobre la administración de las cosas de perdicias y de unas contutaciones en sus oficio y se acordó por unanimidad que según se halla se ponga en limpio y se remita al Sr. Obispo

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario.

Zapain

Olaizola

Arreche

Olaizola

El Secretario

Juan Ascension Arreche

Ayuntamiento del día

19 de Junio de 1865

En la Sala consistorial de esta Universidad de Leró a veinte y uno de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco, se juntaron los Señores D.ⁿ Marcial Zapain, Alcalde, Presidente, D.ⁿ Juan Manuel Olaizola, teniente Alcalde, D.ⁿ Ramón Jarín, Padre, D.ⁿ Ignacio Olasagasti, D.ⁿ Andrés Arreche y D.ⁿ Juan Olaizola, Regidores, ejerciendo el primero de estos de Sindico procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordó lo siguiente.

Como se acordó en sesión anterior de fecha veinte y cuatro del corriente mes se sacaron a remate público las provisiones de aceite, la de la carne y los derechos municipales, bajo las condiciones aprobadas por la Ex.^{ma} Diputación y que el mismo día quedaron sin rematar por no haber postor y encendidas las cerillas de costumbre quedó para D.ⁿ Juan José Ayestaran los derechos de municipales en quince mil cincuenta reales v.^o como mejor postor, mas quedaron sin efecto la provision de aceite y la de la carne.

En seguida se trató sobre la manera de proveer el pueblo de aceite y carne y después de discutido y oído el parecer de todos los individuos de quienes se compone el Ayuntamiento se anunció acordar y si anunció libre la venta de estos dos artículos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario.

Zapain

Olaizola

Arreche

Olaizola

El Secretario

Juan Ascension Arreche